

Dec. No. 617-87 que nombra a la señora Miriam Burgos de Sureda, Consul Honoraria de la República de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 617-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

ARTICULO UNICO.- La señor Miriam Burgos de Sureda, queda designada Cónsul Honoraria de la República en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 618-87 que crea e integra la Comisión Urbanística de la Catedral de La Vega

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 618-87

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano construye la Catedral de La Vega, la cual reúne dimensiones que la elevan a la categoría de obra regional y nacional.

CONSIDERANDO: Que es necesario que dicha Catedral sea rodeada de las mayores condiciones estéticas y funcionales, que garanticen la majestuosidad de la misma.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario reglamentar y preservar las áreas aledañas a dicha Catedral, para asegurar que su entorno esté acorde con las características arquitectónicas de la obra.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico: Se crea la Comisión Urbanística de la Catedral de La Vega, la cual estará constituida por las siguientes personas:

El Síndico del Ayuntamiento de La Vega, quien la presidirá

El Secretario Ejecutivo de La Liga Municipal Dominicana

El Director de Edificaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones

Mons. Juan Antonio Flores, Obispo de La Vega

Arq. Pedro Mena, Encargado del Proyecto

Arq. Rafael Tomás Hernández, Inspector de Obras del Estado

Arq. Eugenio Pérez Montás, Director del Museo de las Casas Reales

Arq. Manuel Valverde Podestá, Director Nacional de Parques

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 619-87 que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado de varios inmuebles, para ser destinados a los trabajos de edificación de las obras del entorno de la Catedral de Santiago, incluyendo la construcción de la Plaza de la Cultura de Santiago

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 619-87

CONSIDERANDO que para la realización de las obras del entorno de la Catedral de Santiago, es de vital importancia la adquisición por el Estado Dominicano de varios inmuebles propiedad de particulares,